



SECCIÓN 1ª N°

976

LAS CONDES,

12 FEB. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4264 del 17 de diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Buen Trato al Adulto Mayor 2013**, memorándum n° 27 de fecha 31 de enero de 2013 del Departamento del Adulto Mayor, donde se solicita reducir el citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de 20 de Diciembre de 2010 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

- 1.- **REDÚCESE** el monto del Programa **Buen Trato al Adulto Mayor 2013**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4264 del 17 de diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 4264 de 17/12/2012
Presente Reducción:

Aprueba

\$ 20.662.000.-

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en personal	
	04		Otros gastos en personal	- \$ 7.311.000.-
			Total	\$ 13.351.000.-

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4264 del 17 de diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento del Adulto Mayor
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes

